I.MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA Departamento de Salud

EXENTO REGISTRO № 188

QUILLOTA, O 7 FEB. 2014

La Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

961 / VISTOS: NUM.:

- 1.- Autorización de Sr. Alcalde según Ordinario N° 04 de fecha 03 de Enero 2014; certificado de disponibilidad Presupuestaria Nº 07 de fecha 22 de Enero 2014; Ley N°19.378 Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal de fecha 13 de Abril de 1995;
- 2.- Acuerdo Nº 451/14 adoptado por el Honorable Concejo Municipal en Sesión Ordinaria del 23/01/2014. acta Nº 32/2014.
- 3.- Contrato Fijo a Don/a OSCAR ALVARADO ARAVENA ,RUT. N° PSICOLOGO, a contar del 1 ENERO 2014 Y HASTA EL 31 DICIEMBRE 2014, para cumplir Establecimientos de Atención Primaria de Salud funciones como PSICOLOGO en Municipal de Quillota;
- 4.- La Resolución Nº 1600 de 2008 de Contraloría General de la República, que fija norma de exención de trámite de Toma de Razón y en virtud de las facultades que me concede la ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

DECRETO

PRIMERO: DESIGNASE A:

DON

: OSCAR ALVARADO ARAVENA

R.U.T.

TITULO

: PSICOLOGO : CATEGORIA B

CATEGORIA

: CONTRATA

CALIDAD JORNADA

A CONTAR

: 1 ENERO 2014 Y HASTA EL 31 DICIEMBRE 2014

OSC

ALDERON

ALCALDE(S)

SANCHEZ

ESTABLECIMIENTO

: DE SALUD DE ATENCION PRIMARIA

NIVEL

: 15

SEGUNDO: PÁGUESE, con cargo al Presupuesto de Salud de la Ilustre Municipalidad de

Quillota, año 2014, Sub Título 215 ítem 21. Anótese, comuníquese y remítase, este documento junto

on los antecedentes correspondientes a la contratoria Regional Valparaíso, para su registro

Secretaria Munici

posterior control

⊿ĎIØNISIO MANZO BARBOZA ARQUITECTO

SECRETARIO MUNICIPAL

DISTRIBUCIÓN:

1.- Contraloría Regional Valparaíso (3).

2.- Sr. Secretario Municipal.

- 3.- Interesado (1).
- 4.- Archivo (1).